

De el Miller del Flinque se pase por la
a Fran. B. Mueller Thomas, y Juan
Thomas, que componen Del clavaras.

El Miller del Roncony de la tierra pa-
quedra Mandar a Dn Joseph Manuel
Cano, y Dn Marcos Perez Gómez.

La Media Miller de la Punca, del Chac-
arral, a Dn Joseph Garcia Lemoine, y Atap a Dn
Joseph Garcia Lemoine Subido por Convenio entre
el Ayuntamiento, y los referidos Ganaderos.

El Cincio Miller restante de la Punca al
Ayuntamiento por Convenio de los V^{rs} del Ayuntamiento
y los referidos Ganaderos, se tiene de tener
entregadas nell pp^o de Subara para el beneficio del cas-
co, en su total propiedad con la Conformidad que ellos an-
daron en la fecha hecha con los Sacerdotes, estando el
casco en la que haya tierra proporcionada que sea
para el atajo de Lemoine et al. Singue V.

Vista por su propietario Considerables y peor en el
caso contrario (Se le vendrá en el año
Miller el correspondiente Fisco, y lo
restante se venderá en pp^o de Subara
por lo quedaria el pago de los Cabos
Semalaron una villa por Miller en el
berquiello, y encabro, y Mandaron que

